



DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:

Suelo integrado en el Polígono Industrial de San Jerónimo en el margen de la Autopista TF-5, al Oeste del enlace de acceso a La Orotava por la Cruz del Martillo o a la urbanización de San Nicolás. En la actualidad gran parte del ámbito delimitado está ocupado por la Planta de Transferencia (PT-2) que da servicio al Valle de La Orotava.

MUNICIPIO:

La Orotava

SUPERFICIE:

10.934 m²

ACCESOS:

Autopista TF-5 (vía interna del Polígono Industrial de San Jerónimo).

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

GEOLOGÍA y GEOMORFOLOGÍA:

Corresponde a un ámbito situado sobre depósitos aluviales asociados a la red de drenaje principal. Las roturaciones originales para la puesta en cultivo, y la posterior implantación del Polígono San Jerónimo (y PT) han determinado la total eliminación de las geoformas originales.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL y SUBTERRÁNEA:

No es interceptado cauce alguno, si bien el límite Este del ámbito es definido por el Barranco de Tafuriaste. En la margen derecha de este cauce, a una distancia de 30 m del ámbito, se localiza el pozo La Calderona (05055507) (en producción).

EDAFOLOGÍA:

El acondicionamiento de la plataforma para la implantación de la PT actual, al igual que los ámbitos colindantes, ha determinado la total eliminación de la cubierta edáfica original.

VEGETACIÓN:

La vegetación existente en su interior únicamente está relacionada con funciones de apantallamiento (ornamentales arbóreas), correspondiendo en los ámbitos colindantes a comunidades vegetales nitrófilas (áreas removidas).

FAUNA:

Debido al elevado grado de antropización únicamente se advierte la presencia ocasional de avifauna asociada al piso basal (camachuelo trompetero, vencejo, etc.) así como invertebrados en zonas externas (principalmente, cultivos de plataneras).

USOS DEL SUELO:

- Internos (Planta de Transferencia).
- Externos (Industriales y terciarios vinculados al Polígono de San Jerónimo).

JUSTIFICACIÓN:

El ámbito es actualmente soporte de los usos previstos, ya que alberga la PT-2. Se trata de una ubicación adecuada por su integración funcional en el Polígono, objeto de importantes transformaciones e inversiones que pretende integrar en el modelo de implantación de infraestructuras proponiendo su ampliación a la manzana contigua. Si bien sería deseable concentrar en este ámbito la totalidad de las infraestructuras de gestión del Valle de La Orotava previstas por el Plan, la indisponibilidad de más suelo contiguo a las instalaciones motiva la delimitación de otro ámbito en el Valle para albergar las restantes infraestructuras necesarias.

SISTEMA DE EJECUCIÓN:

Pública

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Tipo	Titularidad	Nivel	Superficie
Planta de Transferencia (PT-2)	Pública	1º	8.700 m ²

PATRIMONIO:

El grado de transformación del ámbito limita toda posibilidad de existencia, si bien a 260 m en dirección NE se localiza el BIC (categoría Monumento Histórico) "Ermita de San Nicolás de Tolentino y casa solariega".

ÁREAS PROTEGIDAS (distancias medias):

- ENP: Monumento Natural de Montaña de los Friales (1.680 m).
- LIC: Rambla de Castro (ES7020068) (2.500 m).
- ZEPA: Corona Forestal de Tenerife (ES0000107) (4.500 m).

NÚCLEOS POBLACIONALES (distancias medias):

- San Nicolás (280 m en dirección Nordeste).
- Las Arenas (700 m en dirección Noroeste).
- La Candia (1.000 m en dirección Sur).

IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES:

- En términos generales ha de señalarse una adecuada gestión de la actual Planta de Transferencia, por lo que no se han identificado impactos ambientales significativos.



INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

Tipo	Titularidad	Nivel
Punto Limpio (PL-17)	Pública	2º
Planta Clas. Voluminosos y RAEE	Pública	2º
Punto Logístico de Vidrio (PLV)	Pública	2º

OBSERVACIONES:

- El PGO de La Orotava deberá incorporar la infraestructura entre los elementos que componen la ordenación estructural del municipio.
- Los terrenos afectados quedan sometidos al régimen que la legislación urbanística establece para los Sistemas Generales.
- En función de la organización de los sistemas de recogida, tratamiento y gestión de los residuos, las infraestructuras públicas previstas en este ámbito podrán localizarse en el Ámbito 18. Valle de La Orotava, y viceversa.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

EVALUACIÓN AMBIENTAL		Naturaleza	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Efecto	Periodicidad	Continuidad	Recuperabilidad	IT
Geología	Afección a áreas de interés geológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Geomorfología	Áreas de interés geomorfológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activación de riesgos naturales	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edafología	Pérdida de productividad	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidrología	Afecciones al ciclo hidrológico	-	2	2	2	4	3	4	4	1	1	8	-37
Vegetación	Afección a la cubierta vegetal	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fauna	Eliminación directa de fauna	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Destrucción de hábitats	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Disminución de calidad de hábitats	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paisaje	Disminución de la calidad del paisaje	-	1	2	4	4	3	4	4	2	2	4	-34
Patrimonio	Riesgo de afección al patrimonio	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hábitat humano	Contaminación atmosférica	-	2	2	4	1	1	8	4	1	1	1	-31
	Emisión de ruidos	-	2	2	4	1	1	8	4	1	1	1	-31

MEDIDAS AMBIENTALES (Fase Operativa)

- Medidas ambientales genéricas para las infraestructuras previstas (PL, PCV y PLV):
 - Completa impermeabilización de la zona de almacenamiento, así como adecuado mantenimiento (limpieza periódica y reposición) de los elementos que integran la red de drenaje.
 - Mantenimiento de las condiciones de seguridad e higiene del parque de contenedores, en especial, de aquellos destinados al depósito de residuos peligrosos. Disponibilidad de contenedores de reserva para cubrir situaciones de emergencia en caso de acumulación de alguno de los residuos.
 - Adecuado mantenimiento, tanto de la zona cubierta destinada a la protección contra la intemperie de materiales y sustancias peligrosas (reposición en caso de deterioro), como de la señalización vertical y horizontal (informativa e indicativa). Mejora de la actual señalización exterior (enlace con la Autopista TF-5 y viario interior del Polígono San Jerónimo).
 - Integración paisajística de nuevas instalaciones. Deberán responder en su diseño y composición a las características dominantes del entorno, con especial cuidado en armonizar cubiertas, materiales y tonalidades, principalmente en fachadas orientadas hacia la Autopista TF-5. Respecto a las actuaciones de vegetación que se lleven a cabo, tanto en márgenes de parcela, como en su interior, habrán de ejecutarse con especies adaptadas a las condiciones ambientales existentes, debiendo recurrirse, preferiblemente, a especies autóctonas o de gran arraigo en el paisaje.